

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 31 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Los Guájares y Vélez de Benaudalla (Granada). (PP. 1/2019).*

La Delegada Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Virgen del Mar, número de expediente: 30829. Recurso solicitado: Sección C) dolomías; superficie solicitada: 13 cuadrículas mineras. Términos municipales afectados: Los Guájares y Vélez de Benaudalla (Granada), cuyo promotor es Tajus Minerals SAU con domicilio en Padul, Edificio Cluster c/ Angustias s/n. Mod B-2.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 7.9.2017.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Granada.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha de 9.10.2018.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo Granada.
- Departamento de Minas. Avda. Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, C.P. 18013, Granada.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/156926.html>

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones, que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 31 de octubre de 2018.- La Delegada, Ana Belén Palomares Bastida.

00148502